INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
20 AÑOS
CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

COMITÉ TÉCNICO PERMANENTE

SECG-IECM/3535/2019

Ciudad de México, 22 de octubre de 2019

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
I LEGISLATURA
25 OCT. 2019
Recibió: Pamela
Hora: 11:07

Diputada Isabela Rosales Herrera
Presidenta de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura
Presente

Distinguida Diputada:

Me refiero al artículo 192 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, que prevé la creación del Comité Técnico Permanente (Comité) con la participación de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Autónoma Metropolitana, Universidades Públicas, una persona designada por la titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y personas Consejeras Electorales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), con la finalidad de establecer las condiciones que garanticen la modalidad digital de los mecanismos de democracia directa e instrumentos de democracia participativa.

Asimismo, al artículo Décimo Quinto Transitorio de la citada Ley, conforme al cual el Comité deberá instalarse dentro de los setenta días naturales posteriores a la entrada en vigor del Decreto por el que se abroga la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y se expide la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el pasado 12 de agosto.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que el día 21 de octubre del presente año, se llevó a cabo la sesión de instalación del Comité.

Cabe señalar que, la integración del Comité se compone con las personas que a continuación se enlistan:

Universidad Nacional Autónoma de México

- ✓ M. en I. Fernando Macedo Chagolla, Director de la Facultad de Estudios Superiores Aragón, en su carácter de representante propietario.

Instituto Politécnico Nacional.

- ✓ Dr. Abraham Rodríguez Mota, Subdirector de Vinculación en el Centro de Investigación en Computación, como representante propietario.

- ✓ Dr. Moisés Salinas Rosales, profesor investigador como representante suplente.

Universidad Autónoma Metropolitana

- ✓ Mtro. Manuel Larrosa Haro, responsable del Centro de Estudios de la Democracia y Elecciones, como representante propietario.
- ✓ Lic. Viviana Islas Mendoza, asesora del Rector General, como representante suplente.

El Colegio de México

- ✓ Mtro. Canek Ramírez Devars, Coordinador de Servicios de Cómputo y Especialistas en Temas Computacionales, como representante propietario.

Universidad Autónoma de la Ciudad de México

- ✓ Mtro. Luis René Sagredo Hernández, Coordinador del Colegio de Ciencias y Tecnología, como representante propietario.
- ✓ Ing. Alberto Aguilar Sánchez, Coordinador de Informática y Telecomunicaciones, como representante suplente.

Gobierno de la Ciudad de México

- ✓ Mtro. José Antonio Peña Merino, Titular de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, como representante propietario.
- ✓ Lic. Javier Abraham Berain Garza, Director General del Centro de Desarrollo Tecnológico de la Agencia Digital de Innovación Pública, como representante suplente.

Instituto Electoral de la Ciudad de México

- ✓ Mtra. Myriam Alarcón Reyes, Consejera Electoral.
- ✓ Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez, Consejero Electoral.
- ✓ Mtro. Bernardo Valle Monroy, Consejero Electoral.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Rubén Geraldo Venegas
Secretario Ejecutivo del IECM y
Secretario Técnico del Comité

C.c.p. **Mtro. Mario Velázquez Miranda.** Consejero Presidente del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presente.
Consejeras y Consejeros Integrantes del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presente.

JMLR/EGD